

INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

ASUNTO: supervisión legal del expediente de contratación del suministro e instalación de un sistema de ocupación para el aparcamiento de Vía Roma y Santa Pageda, expediente abierto simplificado OS 12/2024.

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deja constancia de los siguientes extremos:

- a) Elección del procedimiento abierto ordinario de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- b) Tramitación del expediente: ordinaria.
- c) Se tendrá que acreditar la solvencia económica y financiera de acuerdo con el artículo 87.1 A) LCSP y la solvencia técnica artículo 89.1 a) de la LCSP.
- d) Los criterios de adjudicación son conformes a lo establecido en la LCSP.
- e) El presupuesto base de licitación es de 108.994,05€ (iva excluido). El valor estimado del contrato es de 108.994,05€. El sistema de determinación del precio del contrato se ha formulado a tanto alzado, que se abonará al contratista en función de la prestación correctamente ejecutada, una vez suministrados los equipos e instalados.
- f) El plazo de entrega del suministro e instalación será de 50 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- g) Existen fondos presupuestados, adecuados y suficientes para atender a las obligaciones del contrato.
- h) Queda justificada la necesidad de la contratación y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato.

- i) Supervisados el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el servicio de referencia para SMAP, se someten a la aprobación del Consejo de Administración de la SMAP.
- j) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- k) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación no será inferior a 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- l) Se declara conocer el contenido del artículo 62 del Reglamento financiero (UE 2018/1046 de 18 de julio de 2018) y no tener conflictos de intereses.

Palma, junio de 2024
La Jefa Área de RRHH y Jurídica
Francisca Frontera Carbonell